INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2026
PROCESO 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA 04 DE MARZO DE 2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE) PARA APOYO A LA FUERZA PUBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, CONFORME AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

INFORME DE EVAUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA PRELIMINAR PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día cuatro (4) de Marzo de 2026, siendo las 09:00 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS
1	IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ	C. C. No. 26.541.906 de El Pital Huila	$536.500
2	MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ	C.C. 26.424.760 de Neiva Huila	$556.500

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRIMER PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO:

PROPONENTE: PRIMER PROPONENTE
NOMBRE: IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN: C. C. No. 26.541.906 de El Pital Huila

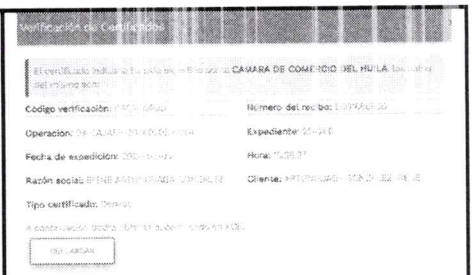
A. REQUISITOS HABILITANTES APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, el comité evaluador procedió a ingresar a la página institucional con el fin de verificar los siguientes documentos jurídicos encontrando lo siguiente:

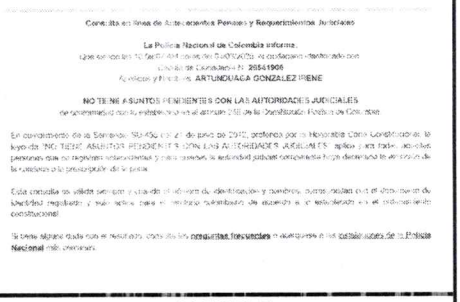
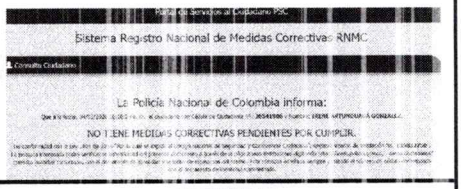
1. REQUISITOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN: La carta de presentación original de la oferta, deberá ser firmada por el oferente, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o el	CUMPLE El proponente anexa el respectivo documento

apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. Su contenido deberá corresponder al texto del modelo que acompaña esta invitación pública (De acuerdo al anexo Modelo carta de presentación de oferta"). La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan, así como del contrato que resultare, en consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la oferta, relativos a aspectos que debía conocer el oferente y los aceptó en su alcance, al suscribir la carta de presentación.	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: DEBERÁ también acompañarse fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural, el representante de la persona jurídica o del representante e integrantes del consorcio o unión temporal, así como del apoderado debidamente constituido, según el caso.	**CUMPLE** El proponente anexa el respectivo documento
REQUISITOS PARTICULARES DE ADUCCIÓN SEGÚN LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE: Estos requisitos deberán corresponder a la opción de postulación que se utilice, reservándose EL MUNICIPIO, la facultad de corroborar la autenticidad de los datos insertos en la propuesta, por lo que la presentación de la misma conlleva implícitamente la autorización a tal efecto. En ese orden, son supuestos de cada una de las formas de postulación, ante cuya ausencia o acreditación en contravención a lo exigido, se producirá el rechazo del ofrecimiento: **Para personas naturales, nacionales y extranjeras**, se deberá acreditar, mediante el anexo respetivo, el certificado de inscripción en el registro mercantil, que se pueda realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, del cual se desprenda su capacidad de objeto para participar en el mismo	**CUMPLE** Nombres y apellidos: **IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ** Identificación: CC. – 26541906 Nit : 26541906-3 Domicilio: El Pital, Huila Fecha expedición: 03/02/2026 - 15:26:39 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C6Cjep2PuU** **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:** Venta de comida, catering para eventos, otros tipos de alojamientos para visitantes y transporte mixto. **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** 5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas 5621: Catering para eventos 5519-Otros Tipos De Alojamientos Para Visitantes

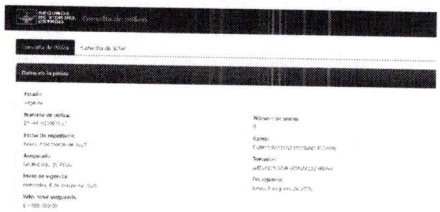
	
LIBRETA MILITAR: El proponente deberá allegar fotocopia legible del documento de la libreta militar de la persona natural, el representante de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, igual que de cada uno de sus integrantes, y el apoderado constituido, según el caso, para hombres menores de 50 años.	**NO APLICA**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado. Para los proponentes obligados a llevar contabilidad, deberán adjuntar el RUT actualizado de tal modo que se identifique en la hoja 2 el grupo de contabilidad a la que pertenece la empresa, y el código que identifica el sistema que está utilizando para controlar las diferencias de las bases tributarias frente a los nuevos marcos contables.	**CUMPLE** El proponente anexa el respectivo documento
PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026 ACTUALIZADO: Deberá allegarse con la oferta, copia de paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto de cualquier tipo de obligación con el municipio de El Pital Huila para el año 2026, con vigencia para la época del cierre de éste proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada	**CUMPLE PARCIALMENTE** El proponente deberá allegar el respectivo paz y salvo actualizado *Por ser un documento se subanabilidad se corre a traslado del respectivo informe*
ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del Juramento. **PERSONA JURÍDICA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del	**NO PRESENTA** El proponente dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades deberá anexar la respectiva planilla frente al pago de seguridad social *Por se un documento se subanabilidad se corre a traslado del respectivo informe*

cierre del proceso de selección, el oferente, persona jurídica, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos. de Ley, o en su defecto por el representante legal, como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la Presentación de la oferta. Aunado a lo anterior el oferente debe adjuntar: **1.** Constancia de pago de aportes en: la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los ultimo seis (06) meses. **Nota:** Para los proponentes que de acuerdo con requerimientos de Ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios. Este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses. **PERSONA NATURAL:** ***Cuando el proponente sea persona natural, deberá: Acreditar el pago de aportes mediante la presentación de la última Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, vigente a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas al tenor del DECRETO 1990 DE 2016 y el DECRETO No1273 DE 2018, o los certificados de afiliación de Salud y Pensión.***	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal y/o de los unidos o consorciados	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador** CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy miercoles 04 de marzo de 2026, a las 09:57:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificacion: 26541906 Codigo de Verificación: 2654190626034085729 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS del proponente o del representante legal cuando se trate de Persona jurídica, en caso de uniones temporales o consorcios de los miembros	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador** Datos del ciudadano Señor(a) IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 26541906. **El ciudadano no presenta antecedentes**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES del proponente o del representante legal cuando se trate de Persona jurídica, en caso uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador**  Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que en la fecha, 04/02/2026 - 11:59:45 a.m., el documento de ciudadanía CC 26541906 y nombre IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de julio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren vinculaciones y/o requerimientos judiciales vigentes, la entidad judicial competente haya determinado la extinción de la sanción o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre, corresponda con el documento de identidad registrado y vuelva a ser consultado, para el ingreso posterior de usuarios a las dependencias de la Policía Nacional más cercanas.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SRNMC - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC- Código de Policía.	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador**  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES - consulta de inhabilidades y delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador**  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa ARTUNDUAGA GONZALEZ IRENE NO REGISTRA INHABILIDAD
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM según ley 2097 de 2021. https://carpetaciudadana.and.gov.co/	**CUMPLE** **Verificado por el comité evaluador** Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 26541906 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 febrero 2026, 11:59 am
CERTIFICADO BAJO JURAMENTO DE NO INCURSION EN PROHIBICIONES, INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR: El Oferente deberá diligenciar íntegramente el modelo que se relaciona en el anexo respectivo (Formato 11).	**CUMPLE** El proponente anexa el respectivo documento

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los siguientes requisitos:

CUMPLE



Tomador:	El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.
Asegurado o beneficiario:	Municipio de El Pital Huila (Nit. 891.180.199-0)
Valor asegurado:	10% del presupuesto oficial.
Vigencia:	Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.
Objeto del seguro:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE) PARA APOYO A LA FUERZA PUBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, CONFORME AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"
Constancia de pago:	Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía

Nota: El proponente anexa la siguiente información:

ASEGURADORA:	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Póliza:	61-44-101063952
Tomador:	ARTUNDUAGA GONZALEZ IRENE

Asegurado o beneficiario:	MUNICIPIO EL PITAL
Valor asegurado:	$ 1.800.000,00
Vigencia:	DESDE 04-03-2026 HASTA 08 -06-2026
Objeto del seguro:	GARANTIZAR EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.09 DE 2026,, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE) PARA APOYO A LA FUERZA PUBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, CONFORME AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"
Constancia de pago:	RECIBO 1730000226

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE PARCIALMENTE

5. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

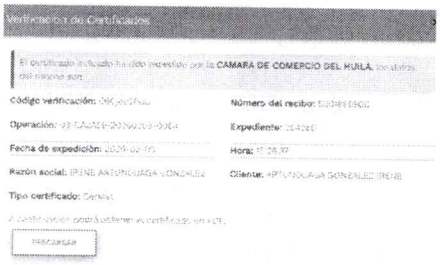
Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

4.1.1 EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

Demostrar con el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o registro mercantil para las personas naturales, haber ejercido la actividad en un término no menor a tres (03) Años, contados hasta la fecha de cierre de apertura de este proceso, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Nombres y apellidos: **IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ** Identificación: CC. – 26541906
Nit : 26541906-3
Domicilio: El Pital, Huila
Fecha expedición: 03/02/2026 - 15:26:39
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C6Cjep2PuU
Matrícula No: 254286
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2014
(11) AÑOS

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Venta de comida, catering para eventos, otros tipos de alojamientos para visitantes y transporte mixto.
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU
5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas
5621: Catering para eventos
5519-Otros Tipos De Alojamientos Para Visitantes



4.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en mínimo en Dos (02) Contratos, celebrado con entidad pública o privada o particulares, referentes o similares al objeto de la presente invitación.

Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o también podrá acreditar la experiencia presentando la certificación de cumplimiento de un contrato, o factura de venta de la prestación del servicio la cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Liquidación

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

- ❖ Nombre del Contratante
- ❖ Nombre del Contratista
- ❖ Objeto del contrato
- ❖ Número del contrato
- ❖ Valor total del contrato
- ❖ Plazo de ejecución
- ❖ Fecha de Iniciación
- ❖ Fecha de Liquidación

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

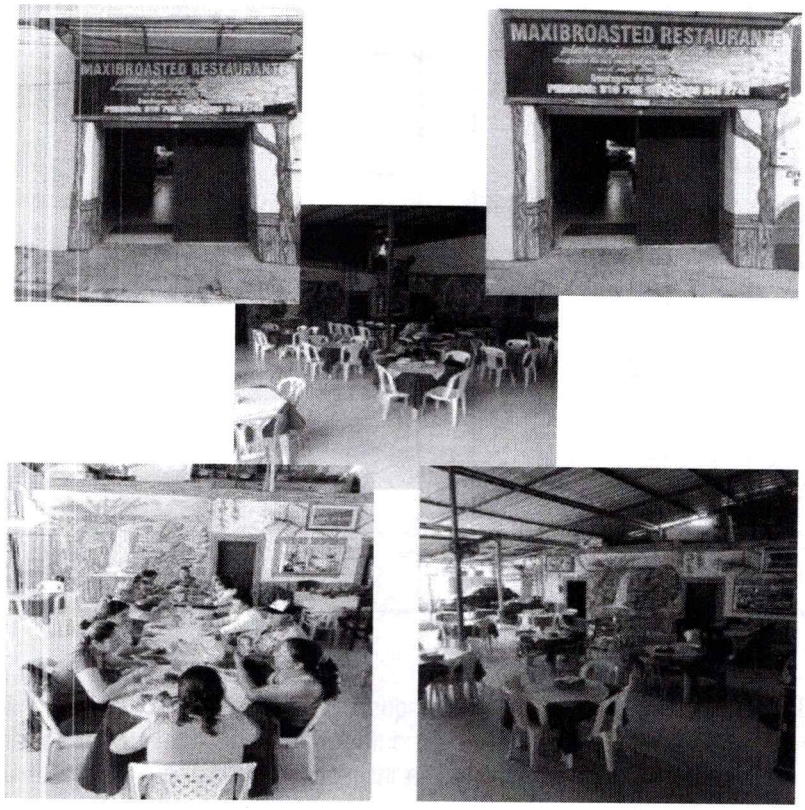
No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I.C.U.T. OTRA	%						
1	Especifica	ALCALDIA EL PITAL	DHMEP-SG-011-2024	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, COMBUSTIBLE Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO Y LA POLICIA NACIONALAPOYO A LA SEGURIDAD DE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL"			Irene Artunduaga	21/06/2024	03/07/2024			$20.000.000
2	Especifica	ALCALDIA EL PITAL	DHMEP-SG-038	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO Y LA POLICIA NACIONAL PARA EL APOYO EN LA SEGURIDAD DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CUMPLEAÑOS DE EL PITAL Y LAS FIESTAS DE NAVIDAD, AÑO NUEVO Y FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL"			Irene Artunduaga	09/11/2024	11/11/2024			$10.000.000

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá certificar que cuenta con un (01) establecimiento de comercio abierto al público donde se preste el servicio de alimentación, el cual debe soportar por medio documental (fotos) y registro mercantil en donde se evidencia la inscripción del mismo y que este ubicado dentro del jurisdicción territorial del Municipio de El Pital Huila.

Nota: para la acreditación del presente documento deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio, en el caso contrario deberá sopórtalo con el contrato de arrendamiento y/o acuerdo comercial el cual deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada con el suministro y/o elaboración de comidas preparadas así mismo deberá estar abierto al público.

El proponente anexa la siguiente información:
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Nombre: MAXI BROASTER RESTAURANTE
Matrícula No: 215999
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2011
Dirección Comercial: CARRERA 9 NO 7-42
Barrio: CENTRO
Municipio: El Pital, Huila
Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :
Nombre: IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ
Identificación: CC. - 26541906
Nit : 26541906-3
Domicilio comercial: El Pital, Huila

Registro fotográfico:



INFRAESTRUCTURA ALOJAMIENTO Y/O HOSPEDAJE: NO PRESENTA

El oferente deberá certificar que cuenta con un (01) establecimiento donde se preste el servicio de alojamiento y/o hospedaje, el cual debe soportar por medio documental (fotos) y registro mercantil.

Nota 1: para la acreditación del presente documento deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio.

Nota 2: En el caso que solo cuente con una de las actividades antes descritas (alojamiento-hospedaje o restaurante- alimentación), deberá soportar el servicio faltante, con un contrato de arrendamiento y/o convenio comercial el cual el arrendador y/o contratante, deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada con el servicio que se requiere para completar dentro de su propuesta, así mismo deberá estar abierto al público.

OBSERVACION: *DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEBERÁ ALLEGAR EL RESPECTIVO DOCUMENTO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O CONVENIO COMERCIAL EL CUAL EL ARRENDADOR Y/O CONTRATANTE* (deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada con el servicio que se requiere para completar dentro de su propuesta, así mismo deberá estar abierto al público.), *CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA*

CONTRATO DE PROVEDURIA

El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de agricultura.

Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) a los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Municipio de El pital Huila y/o Departamento del Huila.

Nota 1: El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia específica, se actualizará a pesos del año 2026, así:

3. Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.
4. El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026.

Nota 2: Los requerimientos y documentación técnica solicitada en la invitación plasmada en la plataforma de SECOP I a ofertar, se constituye como la mínima requerida, en tal sentido la no presentación de la misma hará que la propuesta sea verificada como NO CUMPLE TECNICAMENTE lo que generare el RECHAZO de la misma.

Nota 3: EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información agotada, por el proponente y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones copias de los contratos, actas de liquidación, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, que se reserva la entidad, los oferentes no podrán complementar mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993. Al proponente que cumpla todas las condiciones Técnicas aquí establecidas se declarará HABIL, aquel proponente que no cumpla la totalidad de las condiciones Técnicas será declarado INHABIL.

Este aspecto no aplica la asignación puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con CUMPLE O NO CUMPLE.

El proponente anexa la siguiente información:

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA COMPRAS PÚBLICAS

En atención a lo previsor en la Ley 2046 de 2000 *"por lo cual se establecen mecanismos para promover la participación de los pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria de los mercados de compras públicas de alimentos"* y el decreto 248 de 2021 *" por la cual se adiciona la parte 20 al libro 2 del decreto 1071 de 2015, decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pequero y de desarrollo rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"* especialmente señalado el artículo 2.201.1.4 del referido decreto: El proponente de la entidad que contrata con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productos agropecuario local y/o producto de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y/o organizaciones, que se encuentren en el departamento de agricultura o quien haga sus veces o el sistema publico de información alimentaria, celebra la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría sobre los siguientes productos agropecuarias en las cantidades y periodicidad indicada durante la vigencia 2026.

Proponente: Irene Artunduaga González
Identificación: C.C 26.541.906
Departamento: Huila
Entidad con recursos públicos contratante de alimentos: Alcaldía
Municipio: El Pital

Pequeño productor agropecuario: Maira Lizet Cuchimba Cabrera
Identificación: C.C 1.079.389.447
Departamento: Huila
Municipio: El Agrado
Zona: Rural
Cantidad de miembros de la organización: uno (1)

PRODUCTOS A PROVEER:

Producto	Cantidad	Medida	Frecuencia de entrega	Lugar de entrega	Entregas por mes	Condiciones de embalaje
Frijol	12	Kilos	Semanal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	4	Bolsa plástica
Maiz	4	Kilos	Quincenal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	2	Bolsa plástica
Lechuga	10	Kilos	Semanal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	4	Bolsa plástica
Plátano	25	Kilos	Semanal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	4	Racimos
Arracacha	2	Kilos	Quincenal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	2	Bolsa plástica
Cilantro	4	Kilos	Semanal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	4	Bolsa plástica
Pepino	2	Kilos	Quincenal	Restaurante Maxi-broaster - Pital	2	Bolsa plástica

PERIODO EJECUCION: Once (11) meses

VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato estará sujeto al tiempo, cosecha y productividad de los productos

Dado en el municipio de el Pital huila a los 15 dias del mes de enero de 2026

MAIRA LIZET CUCHIMBA CABRERA
Pequeño productor
Email. mairalizeth90@gmail.com
Cel. 3104768790

IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ
proponente
email. sirenita-1367@hotmail.com
Cel. 3153670324

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE PARCIALMENTE

5.1. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. El oferente que por su condición tributaria esté obligado a Declarar IVA, deberá desglosarlo en su oferta económica Sopena de rechazo.

La Administración evaluará las propuestas allegadas sin tener en cuenta el Impuesto sobre el Valor Agregado IVA, comparando las propuestas allegadas, es decir se evaluará sobre el valor neto total de los productos a ofertar, sin embargo, se hace la ACLARACIÓN que el valor total de las ofertas; es decir la sumatoria del valor neto más el IVA, no podrá exceder el valor del presupuesto oficial del proceso.

Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el **FORMULARIO 1** de ésta invitación denominada "Requerimientos técnicos, unidades y precios", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena del rechazo de la oferta.

VALOR PRECIO UNITARIO OFICIAL	VALOR PROPUESTA POR BOLSA DE PRODUCTOS	OBSERVACIONES (CUMPLE/NO CUMPLE)
$ 556.500	$536.500	**CUMPLE** No supera el presupuesto oficial

REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE

2. **RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS**

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE PARCIALMENTE
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE PARCIALMENTE
REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLE

Revisada la Propuesta presentada por **IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ,** se concluye que la proponente antes mencionada, **CUMPLE** con el requisito de carácter **ECONOMICOS**. Que dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades deberá ***SUBSANAR*** *los* requisitos ***JURIDICOS Y TECNICOS.***Por lo anterior en garantía de los principios de SELECCION OBJETIVA definido por la ley 80 de 1993, como los principios del DEBIDO PROCESOS Y CONTRADICCION definido por la constitución política de Colombia se procede correr traslados al informé de evaluación preliminar DEL PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO para que realice la respectiva **SUBSANACION**. No siendo otro el objeto de la presente, el evaluador firma en constancia como aparece hoy, Cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ALEXIS OSPINA SILVA
Secretario de Hacienda
Reviso parte económica

ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación
Revisado Documentos jurídicos habilitantes

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal.
Reviso documento técnico y económicos

MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN
Contratista Profesional Contratación
Contratista profesional apoyo en la verificación.

HOJA FINAL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO IPMC No. 009 DE 2026.